



Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

CONVENIO No. 221 DE 2004 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE VALENCIA - CORDOBA.

=====

Entre los suscritos **CECILIA MARIA VELEZ WHITE** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.489.688 expedida en Medellín, actuando en su calidad de Ministra de Educación Nacional, nombrada mediante Decreto No. 1807 de agosto 7 de 2002, debidamente posesionada mediante Acta No. 010 del mismo día mes y año, facultada para contratar y quien para efectos del presente convenio adicional se denominará **EL MINISTERIO** por una parte, y por la otra, **NEGUS SAMUEL CORREA PEÑA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.896.434, quien obra en nombre y representación del municipio de Valencia, Córdoba, en su condición de Alcalde posesionado mediante acta No. 02 del primero de enero de 2004 y quien en adelante para efectos del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO**, hemos acordado celebrar el presente Convenio adicional con el fin de prorrogar su plazo de conformidad con la solicitud presentada por el interventor y el señor alcalde municipal. Convenio adicional que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- PLAZO:** Prorrogar el plazo del convenio principal por el término de dos (2) meses. **CLÁUSULA SEGUNDA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del convenio principal no sufren variación, modificación o adición alguna. **CLAUSULA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente convenio se perfecciona con la firma de las partes. En constancia se suscribe en Bogotá a los... 27 de 2005

POR EL MINISTERIO,

Cecilia Maria Velez White
CECILIA MARIA VELEZ WHITE

POR EL MUNICIPIO,

Negus Samuel Correa Peña
NEGUS SAMUEL CORREA PEÑA

Preparó: Fgómez
Revisó: Lmendoza

En su calidad de Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media encargada de las funciones del Despacho del Ministro de Educación Nacional firma el presente documento la Doctora JUANA INES DIAZ TAFUR, por virtud del decreto 4238 del 923 de noviembre de 2005